



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	CONVOCATORIA COBERTURA EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO JEFE NEG.DISCIP.URBANISTICA
Origen:	Servicio de Personal
Categoría:	Oposiciones y Concursos
Descripción:	CONVOCATORIA PARA COBERTURA EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE NEGOCIADO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

ANUNCIO

PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO EN COMISIÓN DE SERVICIOS

En virtud de lo acordado por la Junta de Gobierno Local de 16 de febrero de 2026, se anuncia la **provisión en comisión de servicios** del siguiente puesto de trabajo:

- **Puesto:** Jefe de Negociado disciplina urbanística.
- **Número de puesto:** 525
- **Subgrupo:** C1
- **Nivel:** 20
- **Servicio:** Disciplina Urbanística
- **Forma de provisión:** Comisión de servicios

Requisitos de participación

Podrán participar en el presente procedimiento los empleados públicos que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Ciudad Real y hallarse en servicio activo.
- Pertenecer al Subgrupo C1, Escala Administración General, Subescala Administrativa

Solicitudes

Las solicitudes de participación deberán dirigirse al **Concejal Delegado de Personal**, pudiendo los interesados **acompañar curriculum vitae** a efectos de valorar su idoneidad para el desempeño del puesto.

Resolución





Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Expediente: AYTOCR2026/5681

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

La provisión del puesto se efectuará mediante designación del Concejal Delegado de Personal, entre los funcionarios que cumplan los requisitos exigidos y resulten idóneos para el desempeño del puesto, atendiendo a las funciones propias del mismo.

Plazo de presentación

El plazo para la presentación de solicitudes será de **cinco 5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real**.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2

